



JUL 20 PM 2: 57

RODRIGUEZ BOWEN & RODRIGUEZ ACOSTA

RECIBIDO

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

ANDRÉS RODRÍGUEZ ACOSTA, Doctor en Jurisprudencia y Abogado de TROPIFRUTAS S.A., compañía con accionistas extranjeros, a ustedes presento la siguiente información:

a) Formularios que contienen la nómina de accionistas de las compañías extranjeras PASSINA HOLDING B.V. y PASSINA PRODUCTS B.V., accionistas de Tropifrutas S.A.

b) Protocolización ante la Notaria Décima de Guayaquil el 19 de mayo del 2010, que contiene:

Traducción al idioma Español del certificado de existencia legal de Passina Holding B.V. y Passina Products B.V., con el pertinente reconocimiento Notarial de firma según lo exige la Ley de Modernización del Estado y debidamente consularizado ante el funcionario diplomático ecuatoriano del lugar de origen del documento

c) Declaración Juramentada otorgada ante la Notaría Décima de Guayaquil, el 19 de mayo del 2010, en la cual el representante de PASSINA HOLDING B.V. y PASSINA PRODUCTS B.V., áccionistas de TROPIFRUTAS S.A., declara que las señaladas compañías extranjeras no están registradas en ninguna bolsa de valores extranjeras y que la totalidad de su capital está representado exclusivamente en participaciones nominativas.

d) Poder otorgado por Passina Holding B.V. y Passina Procuets B.V. a favor de la Dra. María Pia Fondevila Beltrame, ante la Notaria Décima de Guayaquil, el 19 de mayo del 2010.

Atentamente

Andrés E. Rodríguez Acosta

DOCTOR